

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar a los editores respectivos para que se pasaran a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha.

TELÉFONO 2.984

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, línea o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia; y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Madrid.

Hago saber:

Que D.<sup>a</sup> Estefana Valasco Hernández, vecina de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 15 del actual, una solicitud pidiendo la propiedad de treinta pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre «La Blanca», sita en el punto llamado El Chorrillo y Barranco de El Villar, término municipal de Robledillo de la Jara.

El terreno registrado linda con terrenos de común, de vecinos de Robledillo de la Jara.

Designa las treinta pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida una calicata de tres metros que hay en el citado paraje del Chorrillo y Barranco del Elvillar, y a cincuenta metros de dos casas para guardar ganado; desde el citado punto de partida, a primera estaca, se medirán, al N., 27.º 35' E., ciento cincuenta metros; de primera a segunda, al O., 27.º 35' N., quinientos metros; de segunda a tercera, al Sur, 27.º 35' O., se medirán trescientos metros de tercera a cuarta, al E., 27.º 35' S., se medirán mil metros; de cuarta a quinta, al N., 27.º 35' E., se medirán trescientos metros; y de quinta a primera, al O., 27.º 35' N., se medirán quinientos metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Robledillo de la Jara, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de Marzo de 1863, con el fin de que los que se crean con derecho, presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 24 de Noviembre de 1917.

El Gobernador,  
Ortega Morejón

Pedro Pérez  
(O. -55)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### BUENAVISTA

Justo López (Bautista), natural de Huete (Cuenca), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.

Félix Jarabo.

El Secretario,  
José Dalmau  
(B.-518.)

##### CENTRO

Sierra Solares (Andrés), natural de Toledo, de estado casado, profesión escribiente, de 31 años, hijo de José y Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, 26 moderno, tercero, procesado por estafa en causa número 148 de 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez para

ser reducido a prisión en la Cárcel Celular.

Madrid 31 de Febrero de 1918

V.º B.º

El Juez,  
Enrique Robles

El Secretario,  
Félix Alonso  
(B.-525)

Yerro Berghini (José del), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cesante, de 46 años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana 17, segundo, procesado por estafa en causa núm. 1.004 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 22 de Febrero de 1918.

V.º B.º

Enrique Robles

El Secretario,  
P. S.  
Félix Alonso  
(B.-526)

##### HOSPICIO

Romo Mendieta (Sixto), hijo de Higinio y de Gregoria, natural de Sacedón, de donde ha sido vecino, de veintidós años, soltero, confitero, de estatura alta, moreno, sin bigote ni barba, delgado, viste traje de paño color café, boina y botas negras, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio o en la Cárcel Celular a responder de los cargos que le resultan de la causa que sigue dicho Juzgado, bajo el núm. 515 de 1917, por estafa de una caja, conteniendo veinte kilos de café, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 18 de Febrero de 1918.

V.º B.º

El Juez Instructor,  
José Oppell

El Secretario,  
Juan de Antonio  
(B.-511)

Aguilera (Rafael), cuyas demás circunstancias no constan, siendo sus señas personales, estatura regular, grueso, con bigote y barba, con dos cicatrices en el cuello en el lado derecho, las piernas hacia fuera, pelo canoso, pómulos muy salientes y la barba aguda, como de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, 18, comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, o en la Cárcel Celular, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, bajo el núm 17 del corriente año, por hurto, contra dicho sujeto, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 19 de Febrero de 1918.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppell.

El Secretario,  
Juan de Antonio  
(B.-513)

Embí (Francisco), hijo de Ignacio y de Agapita, de veintidós años, soltero sin profesión, domiciliado últimamente en Sacedón (Guadalajara), de donde es natural, de estatura baja, más bien grueso, todo afeitado, rubio, viste pantalón de pana color ceniza, americana gris, gorra clara y alpargatas blancas cerradas, ignorándose su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del Distrito del Hospicio o en la Cárcel Celular, a responder de los cargos que le resultan de la causa que sigue dicho Juzgado, bajo el número quinientos quince mil novecientos diez y siete, por estafa de una caja conteniendo veinte kilos de café, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 18 de Febrero de 1918.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppell

El Secretario,  
Juan de Antonio  
(B.-512)

Fernández (Concepción) cuyas demás circunstancias no constan, siendo sus señas personales de estatura regular, pelo canoso, pómulos salientes, barba aguda, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 18, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, o en la Cárcel de su sexo, a responder a los cargos que le resultan en la causa instruída en dicho Juzgado, bajo el número 17 del corriente año, por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid 19 de Febrero de 1918.

V.° B.°

El Juez instructor,  
José Oppell

El Secretario,  
Juan de Antonio  
(B.—514)

#### CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por tentativa de envenenamiento y coacción, se cita a Carmen Regueiro, sirvienta que fué de don Pedro Negreruela, cuando éste habitaba en la calle de Lope de Vega, número 49, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirla la oportuna declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Febrero de 1918.

V.° B.°

El Sr. Juez,  
Eduardo Chalud

El Secretario,  
P. S.  
Gabriel Arredondo  
(B.—520)

#### CENTRO

Cabrejas Zarzuela (Tomasa), natural de Iscao, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Roque y Estefanía, domiciliada últimamente en la calle del Caballero de Gracia, núm. 34, portería, procesada por hurto en causa núm. 21-917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. L. de Pando, a fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 23 de Febrero de 1918.

Enrique Robles

El Secretario,  
Ldo. Rafael L. de Pando  
(B.—527)

Gallardo Castillo (Juan), natural de Málaga, de estado soltero, profesión peluquero, de veintitrés años, hijo de

Juan y Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 6, portería, procesado por tentativa de robo en causa núm. 647-916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro (Secretaría del señor L. de Pando), a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid 23 de Febrero de 1918.

Enrique Robles

El Secretario,  
Rafael L. de Pando  
(B.—528)

#### Juzgados municipales

##### CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Benito Fonseca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.511 de 1917, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Félix Gil

El Secretario,  
Luis Garrido  
(B.—484)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Hilario Cortés Sánchez y Fernanda Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.502 de 1917, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Félix Gil

El Secretario,  
Luis Garrido  
(B.—485.)

#### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 2.122 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Victoria Horrojo García, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 29 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Medina.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—560)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.870 de orden, del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 12 del mes de Abril próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Gálvez, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Medina.

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—564)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 207 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Sánchez Cano, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Medina

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—570)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 283 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Abril a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores don Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael García Aserro, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Medina

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—568)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.417 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 12 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, pral., para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Andrés Aguado Gactau, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Febrero de 1918.

V.° B.°

Medina

El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—565)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.358 de orden, del año último por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 12 del mes de Abril próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la ca-

de los Estudios, núm. 3, pral., para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Pedro Cuellas Gómez, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Febrero de 1918.

V.º B.º  
Medina  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—567)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 145 de orden, del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla y D. Gonzalo González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Josefa Fernández Ferrer y Antonio Fernández González, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 26 de Febrero de 1918.

V.º B.º  
Medina  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—569)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos a Basilio Caminos Jorgoso a la pena de treinta pesetas de multa y el pago de las costas en rebeldía. Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Manuel Pintado.—Antonio Castro.

Y con el fin de notificar el fallo inserto a Basilio Caminos Jorgoso por ignorarse su actual paradero, pongo el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º  
Medina  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—561.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 2.118 de orden, del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día diez del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Carreras y Ros, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veinticinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º  
Medina  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—559)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 2.084 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 12 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Rubio y Navarro, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Febrero de 1918.

V.º B.º  
Medina  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(B.—366)

mo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día diez del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Carreras y Ros, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veinticinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º  
Medina  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara  
(B.—559)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.084 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 12 del mes de Abril, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los Sres. D. Ramón Cilla González y D. Gonzalo González Rivera, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Rubio y Navarro, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Febrero de 1918.

V.º B.º  
Medina  
El Secretario,  
Francisco Alvarez de Lara.  
(B.—366)

Juzgados Militares

BUENAVISTA

Valdecasas Martín (Pascual), hijo de Dionisio y de Jerónima, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de diez y nueve años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, tiene en la cara pecas de viruelas, vestía al desertar traje de rayadillo militar, domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de Buenavista, provincia de Madrid, pro-

cesado por la falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael Sáinz Santa María de los Ríos, residente en el cuartel de Artillería de Getafe; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Getafe, 16 de Enero de 1918.  
El Capitán Juez Instructor,  
Rafael Sáinz Santa María

UNIVERSIDAD

Rojas Barbero (Daniel), hijo de Juan y de Mónica, natural de Sonseca provincia de Toledo, vecindado últimamente en Madrid, calle de O' Donell, núm. 59 (Tetuan de las Victorias), recluta del reemplazo de 1912 con el número 458, por el cupo del distrito de la Universidad de esta Corte, sumariado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, primer Teniente D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 22 de Febrero de 1918.  
El primer Teniente Juez instructor,  
Isacio Cañas  
(B.—522)

López Sanz (Eladio), hijo de Gil y de Filomeda, natural de Casta, provincia de (Segovia), vecindado últimamente en Aravaca (Madrid), calle Real, núm. 2, recluta del reemplazo de 1912, con el núm. 440 por el cupo del distrito de la Universidad de esta Corte, sumariado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Ferrocarriles, primer Teniente D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid 22 de Febrero de 1918.  
El primer Teniente Juez Instructor,  
Isacio Cañas  
(B.—523)

Gutiérrez García (Enrique), hijo de Anastasio y Catalina, natural de Aranjuez (provincia de Madrid), vecindado últimamente en Aranjuez, calle Montesinos, número 5, recluta del reemplazo de 1912, con el número 25, por el cupo de Aranjuez, sumariado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Ferrocarriles, primer Teniente D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 22 de Febrero de 1918.  
El primer Teniente Juez instructor,  
Isacio Cañas  
(B.—521)

CEUTA

Pérez Fernández (Julio), hijo de Juan y de Concepción, natural de Madrid, distrito del Hospital, calle del Calvario, Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete

años de edad, estatura un metro ochocientos milímetros, sus cejas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, procesado por faltar a incorporación, comparecerá, en término de 30 días, ante el primer Teniente de Infantería del Batallón de Cazadores de Llerena, núm. 11; Juez Instructor de dicho Cuerpo D. Anacleto Fernández Fernández, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 15 de Febrero de 1918.  
El primer Teniente, Juez instructor,  
Anacleto Fernández  
(B.—516)

Ayuntamientos

ALAMEDA DEL VALLE

Don Faustino Ventura Martín, Secretario del Ayuntamiento y de la Junta municipal del Censo electoral de Alameda del Valle.

Certifico: Que la referida Junta acordó, en sesión del día uno de Diciembre de mil novecientos diez y siete, designar la Casa Escuela de niños y niñas de esta Villa, para celebrar cuantas elecciones ocurran durante el año mil novecientos diez y ocho.

Y para que conste, expido la presente que, con el V.º B.º del Sr. Presidente, firmo en Alameda del Valle, a dos de Enero de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º  
El Presidente,  
Bonifacio Menéndez  
El Secretario,  
Faustino Ventura

ROBLEDO DE CHAVELA

Don Tomás Bernaldo de Quirós Carrion, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que de la sesión celebrada para la constitución de la referida Junta en el año actual, se ha formalizado el acta que a la letra dice así:

En la villa de Robledo de Chavela, a dos de Enero de 1918, siendo las diez horas, previa citación individual con expresión del objeto, se reunieron en la Sala Consistorial, bajo la presidencia de D. Fernando Bernaldo de Quirós y Ramos de la Veza, Juez municipal, los señores que a continuación se expresan, designados en el concepto que respecto de cada uno también se especifica, para formar la Junta municipal del Censo electoral de este término en el próximo período de vida legal de esta Corporación.

Vocales  
D. Antonio Pardo Carrión, Concejal.  
D. Raimundo Silva Fuente, ex Juez.  
D. Matías Herranz Bravo y D. Saturnino Garabellero García, contribuyentes por territorial.

D. Luciano Carrión Aldea y D. Antonio Herranz Sevilla, ídem por industrial.

Suplentes  
D. Sotero Pizarro García, Concejal.  
D. Joaquín García Alonso, ex Juez.

D. Manuel Caro García y D. Telesforo Herranz Cáceres, contribuyentes por territorial.

D. José Prieto Alonso y D. Enrique Bernaldo de Quirós, ídem por industrial.

Resultando haber concurrido la totalidad de los señores llamados a constituir la Junta, y de conformidad con el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró que aquéllos quedaban posesionados en sus cargos.

Acto seguido, se dió también posesión del cargo de Vicepresidente primero a D. Antonio Pardo Carrión, a quien, como Concejal del Ayuntamiento, le corresponde desempeñarlo por ministerio de la ley; y se procedió en votación, en la que sólo tomaron parte los Vocales titulares, a la elección de Vicepresidente segundo, resultando elegido y tomando posesión D. Matías Herranz Bravo, por unanimidad de votos.

Usando la Junta de la facultad que le concede el art. 11 de la ley Electoral, acordó por unanimidad designar la Sala Consistorial de esta villa para la celebración de sus sesiones.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, firmando la

presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Siguen las siguientes firmas: Fernando Bernaldo de Quirós.—Antonio Herranz.—Raimundo Silva.—Matías Herranz.—Antonio Pardo.—Luciano Carrión.—Saturnino Garabellero.—Tomás Bernaldo de Quirós.

Para que conste, y a los efectos que están prevenidos, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Roblede de Chavela, a 5 de Enero de 1918.

V.º B.º

El Presidente, Fernando Bernaldo de Quirós Firmado

ANUNCIO

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la Sociedad San Sebastián Madrid Industrial, en su domicilio social, en San Sebastián, para el día 31 de los corrientes, a las once de la mañana; orden del día: Acta de la Junta anterior y situación de las cuentas del ejercicio de 1917.

Por el Consejo de Administración. El Director-Gerente, Teodosio Valentín (A.—164)

RELACION de los Sres. Médicos que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en esta capital, durante el actual año.

Table with 4 columns: Número de la patente, CLASE de la patente, NOMBRES Y APELLIDOS, and DOMICILIO. Lists medical professionals and their details.

Table with 4 columns: Número de la patente, CLASE de la patente, NOMBRES Y APELLIDOS, and DOMICILIO. Lists various citizens and their details.

Madrid 23 de Febrero de 1918.

El Administrador de Contribuciones,

LUIS GONZÁLEZ